ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO CMU-MC-011-2025

En el Municipio de Ubaté, se reunieron el señor Presidente del **Concejo Municipal de Ubaté**, H.C. **MATEO OCAMPO MARQUEZ,** quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal y como **SUPERVISOR** del mismo contrato como parte **CONTRATANTE** y de la otra parte **AGENCIA DE SOLUCIONES INTEGRALES P&J SAS** Identificado con NIT 901.675.567-9, actuando como **CONTRATISTA,** con la finalidad de dar LIQUIDACIÓN a la ejecución del Contrato No. CMU-MC-011-2025, identificado en este documento, el cual se cumplió en su totalidad, cuyo objeto es: "**COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE UBATE"**

- Soporte Jurídico

Que el día 02 de Diciembre de 2025, una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del presente contrato, quedando legalizado en el aplicativo SECOP II, el 26 de Noviembre de 2025.

- Soportes Financieros:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	10280001	28/10/2025	2.1.2.02.02.006	$8.000.000
Registro Presupuestal	11280012	28/11/2025	2.1.2.02.02.006	$7.713.324

- Las garantías que soportaron el contrato fueron las siguientes:

• DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
CUMPLIMIENTO	2025	11	26	2025	03	31	$771.332.40
CALIDAD	2025	11	26	2025	03	31	$771.332.40

- Ejecución pagos al contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CMU-MC-007-2024		
A. Valor total del contrato		7.713.324
B. Pagos efectuados	**COMPROBANTE DE EGRESO No.**	**Valor**
	OBL12240015	$7.713.324
C. Total pagos efectuados		$7.713.324
D. Saldo a favor del CONTRATISTA.		$ -0-
E. Saldo a favor del CONTRATANTE.		$ 0

AGENCIA DE SOLUCIONES INTEGRALES P&J SAS Identificado con NIT 901.675.567-9, en calidad de **CONTRATISTA,** renuncia a cualquier reclamación civil, penal, disciplinaria o administrativa contra la entidad contratante; manteniendo indemne la entidad de cualquier tipo de reclamación por parte de terceros; manifestando así, quedar a paz y salvo de todo concepto.

La entidad contratante CONCEJO MUNICIPAL DE UBATÉ, ACEPTA la declaración de paz y salvo que hace la parte CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar liquidación al presente contrato.

Se suscribe la presente acta en Ubaté, a los treinta días del mes de diciembre de 2025.

Para constancia se firma por los que intervinieron.



AGENCIA DE SOLUCIONES INTEGRALES P&J SAS
NIT No. 901.675.567-9
CONTRATISTA



MATEO OCAMPO MARQUEZ
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA 2025

Elaboró: Sandra Liliana Clavijo Mantila/Contratista